



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/170

06/06/2019

1416

AUTOR/A: DÍAZ PÉREZ, Yolanda (GCUP-EC-GC)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que en las próximas convocatorias de movilidad geográfica y funcional de interventores, RENFE tiene previsto incluir las plazas del ámbito de Galicia (acogiéndose al Plan de Empleo existente) y cubrirlas con base en las necesidades de plantilla de las residencias señaladas.

Los Servicios de Media Distancia en Galicia han sido declarados Obligación de Servicio Público por Acuerdo del Consejo de Ministros de 15 de diciembre de 2017 y están detallados en el Contrato entre la Administración del Estado y RENFE para su prestación.

Cabe indicar que la mayoría de los clientes adquieren sus títulos de transporte por Internet y en las taquillas o máquinas autoventa de las estaciones, siendo la venta a bordo residual. En cualquier caso, en las líneas donde no se puede asegurar la presencia de interventores en todos los trenes, se hacen controles aleatorios, para tratar de que no se produzca fraude.

Como recoge el Reglamento de Circulación Ferroviaria, la seguridad en la circulación de un tren con agente único está garantizada por las condiciones de la infraestructura, el personal de conducción y los dispositivos del tren.

En relación con los datos solicitados, la información es la siguiente:

VIAJEROS EN GALICIA – Año 2018 (en miles)	
Servicios Comerciales	1.376,2
Media Distancia Convencional	6.446,8
Alta Velocidad Media Distancia (Avant)	1.464,0
Cercanías Ancho Métrico	51,5
Media Distancia Ancho Métrico	71,1
TOTAL	9.409,6



RELACIÓN	2018		PRIMER TRIMESTRE 2019	
	Nº de circulaciones	% Con interventor	Nº de circulaciones	% Con interventor
A Coruña - Ferrol	2.903	54,20%	716	58,70%
A Coruña - Lugo - Monforte	2.918	60,40%	718	58,20%
A Coruña - Santiago - Vigo Urzaiz	7.050	99,70%	1.738	99,80%
A Coruña - Vigo	9.344	72%	2.247	76,80%
Ferrol - Ortigueira	13.185	14,10%	2360	5%
Ferrol - Oviedo	2.908	87,30%	716	99,80%
Ourense - Santiago - A Coruña	4.306	99,80%	1.065	99,30%
Santiago - Carballiño - Ourense	2.182	74,20%	540	66,70%
Vigo - Ourense - Ponferrada	1.869	96,70%	463	93,70%
Vigo - Valença	1.447	99,30%	356	99,40%
Barcelona - Logroño - Monforte - A Coruña - Vigo	1.308	100%	312	100%
Barcelona - Pamplona - León - Vigo - A Coruña	730	100%	180	100%
Hendaya - Bilbao - Ourense - A Coruña - Vigo	730	100%	178	100%
Madrid - Ávila - León - Monforte - Lugo - A Coruña - Ferrol	580	100%	146	100%
Madrid - Ávila - León - Monforte - Ourense - Vigo - Pontevedra	577	100%	148	100%
Madrid Ch - Zamora - Ourense - A Coruña - Ferrol	1.956	100%	485	100%
Madrid - Zamora - Ourense - Monforte - Lugo - Ferrol	730	100%	180	100%
Madrid - Zamora - Ourense - Vigo - Pontevedra	1.226	100%	306	100%
Vigo - Oporto	1.447	100%	348	100%
Trenes Turísticos*	43	0%	14	0%

*Los Trenes Turísticos no cuentan con la figura del Interventor, en su lugar disponen de un Jefe de Expedición.

Por otra parte, cabe señalar que la posibilidad de circulación de trenes sin interventor está recogida en el Reglamento de Circulación Ferroviaria.

Las Ofertas Públicas de Empleo que RENFE convoca para la cobertura de plazas se efectúan bajo los criterios de igualdad, mérito y capacidad, no discriminando la participación de todo aquel ciudadano que cumpla los requisitos exigidos en la convocatoria.

El reparto geográfico de las plazas que se ofertan se realiza en función de las vacantes que, para los puestos que se convocan, haya en cada ámbito.

En el 72% de los trenes, un interventor realiza la comprobación de los títulos de transporte.

Los trenes de todos los núcleos de Cercanías de España circulan sin interventor, realizándose controles, bien en el acceso en las estaciones dotadas de medios o intervenciones aleatorias a bordo de los trenes.





En cuanto a Galicia, se informa que hay 3 estaciones con torno para validar los títulos de transporte: Ferrol, A Coruña y Xuvia.

El 45% de los viajeros de Cercanías de Ancho Métrico de Galicia tienen su origen/destino en una de las dos estaciones dotadas de control de accesos (Ferrol y Xuvia).

Por último se indica que, para mejorar el control del fraude, RENFE ha emprendido, entre otras, las siguientes acciones:

- Máquinas canceladoras y máquinas autoventa. Se ha adjudicado un proyecto piloto para la instalación de máquinas canceladoras a bordo de los 3 tipos de unidades de Ancho Métrico que operan en Galicia, combinado con la instalación de nuevas máquinas autoventa de títulos de transporte en las estaciones de Ortigueira, Pedroso, San Xuan, Santa Icíá y Piñeiros.
- Además, el 2 de mayo de 2018 comenzó a funcionar, dentro del tramo de Cercanías Ferrol-Ortigueira, un servicio para la venta de títulos de transporte y atención al cliente, que opera de manera itinerante entre los apeaderos de dicho servicio de Cercanías.

Madrid, 03 de julio de 2019